



NOTA ACERCA DEL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 10ª REUNIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En la reunión mantenida el 28 de febrero de 2023 en la sede del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el punto 2 del orden del día estaba fijado como punto el “Resumen conclusiones del subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto”.

En esa reunión, el presidente inició su intervención destacando el laborioso trabajo realizado por el subgrupo de trabajo para la reforma de la actual Ley de transparencia, y señalando que constituye un punto de partida riguroso para abordar la reforma de la ley.

A continuación, tomó la palabra la representante de la Secretaría de Estado de Función Pública para exponer brevemente este punto.

Inició su intervención señalando que, el subgrupo de trabajo para la reforma de la actual Ley de transparencia fue constituido el 28 de enero de 2022 y ha estado integrado por representantes de los tres niveles de Administraciones Públicas y de la sociedad civil de forma paritaria. Los trabajos realizados en el seno del mencionado grupo finalizaron el pasado 27 de diciembre.

Pasó a destacar la metodología de trabajo. Cada ponencia contó con la participación de un representante de las Administraciones Públicas y otro de la sociedad civil, y durante las sesiones celebradas se fueron examinando, pormenorizadamente, cada una de las propuestas presentadas por cada ponencia con el objetivo de construir elementos de consenso en torno a la reforma de la norma, que sirvieran de base y de orientación al trabajo legislativo posterior para la elaboración del anteproyecto de Ley de reforma de la ley de transparencia.

Informó que el subgrupo de trabajo ha realizado más de 80 propuestas con las que se pretende, por un lado enriquecer el contenido de los actuales artículos o incorporar otros nuevos con la práctica surgida durante los años de vigencia de la Ley, de la doctrina de los órganos de garantía y de la jurisprudencia generada a lo largo de este tiempo, por otro lado, completar y cumplir con las obligaciones que se vienen demandando en diversos informes sobre esta materia a nivel internacional, y por último mejorar la propia sistemática de la Ley.

A continuación, describió las principales conclusiones a las que ha llegado el subgrupo en los siguientes aspectos: ampliación del ámbito subjetivo de la Ley, regulaciones especiales del derecho de acceso a la información pública, publicidad activa, derecho de acceso, cumplimiento de las obligaciones de transparencia y refuerzo del CTBG.



Informó que, en todo momento, se ha dado publicidad a estos trabajos en el portal de la transparencia, donde se han ido publicando las notas informativas de las distintas sesiones de trabajo.

Posteriormente, en la reunión se abrió un turno de debate donde todos agradecieron el enorme trabajo realizado.

Igualmente se informó que del proceso de consulta de la ley finalizó el pasado día 25 de febrero, indicando que se pretende que el proceso normativo cuente con el mayor consenso posible, por lo que se invitó a los miembros a que lean la información sobre los contenidos de las ponencias publicada en el portal de la transparencia.